

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

NOTA: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos implicados (6 años desde la fecha del Decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

X

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO	
72	
FECHA DE APROBACIÓN	
25.05.2026	
ROL S.I.I	
7239-98	
COD.INT.	REG-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116° Bis D) y su O.G.U.C.
- C) La Solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N°7
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 09/2026
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024 afectada por catastrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal N° 474 de fecha 12.01.2026 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y la Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino DORILA RAVANAL
N° 2912 Lote N° 8 manzana *** localidad o loteo SUBDIVISIÓN CLAUDIO VICENS
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionadas en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ***
- 3.- Otros (Especificar). ***
- Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HENRY CANAVAL LARENAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	
***	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLE PUCHI VALENZUELA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	
NICOLE PUCHI VALENZUELA	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	65.04	SUPERFICIE TERRENO (m2)	254.75	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	RESIDENCIAL				
OTRAS (Especificar)	***				

NOTAS:

1.-	SUPERFICIE EXISTENTE CON PERMISO Y RECEPCIÓN: 110,59 M2 EN PRIMER PISO (SE DEMUELE COBERTIZO 13,92 M2). SUPERFICIE A REGULARIZAR: 65,04 M2 EN SEGUNDO PISO. SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 161,71 M2.		
2.-	CUENTA CON DIFERENCIAS DE TERRENO RESPECTO A REGULARIZACIÓN N° 22 DE FECHA 29.09.2016), YA QUE EN ESTA PRESENTACIÓN SE LIMITA AL PLANO DE LOTEO APROBADO.		
3.-	SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE REGULARIZACIÓN QUE SE APRUEBA PIERDE LOS BENEFICIOS DEL D.F.L. N° 2 DE 1959.		
4.-	(b) - TODA LA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS DERIVADOS DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, DISTINTA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ES EXCLUSIVAMENTE DEL PROFESIONAL PATROCINANTE DEL PROYECTO Y EL PROPIETARIO DEL PREDIO.		
5.-	PRESUPUESTO (a) (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 8,672,629	
	CONSIGNACIÓN AL INGRESO 10%	\$ 26,451	FOLIO 474 (12.01.2026)
	TOTAL DERECHOS A PAGAR (a) x (1,5% Art. 130 LGUC) +(1% PPTO. MODIF.)	\$ 114,760	FOLIO 17378 (25.05.2026)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N° 72 DE FECHA 25.05.2026

VGN /IMV



IBENA MIROSEVIC-VERDUGO
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE